



XXXVIII CONVENCIÓN NACIONAL ORDINARIA DEMOCRÁTICA DE LOS TELEFONISTAS

Primer Informe
Septiembre 2013



Compañeras y Compañeros Convencionistas:

Bienvenidos a esta XXXVIII Convención.

Cumpliendo lo que marca el artículo 66° Bis, inciso k, de nuestros Estatutos, doy a conocer el primer informe de la Secretaría de Equidad de Género, poniéndolo a su consideración.

Secretaria de Equidad de Género

El objetivo es generar una acción encaminada a difundir el conocimiento y fomento del respeto al derecho de las mujeres y hombres a una vida y ambiente laboral libre de violencia; a prevenir y erradicar conductas nocivas que generen una imagen desvirtuada del hombre y la mujer. Logrando la transversalización de la equidad de género a toda la estructura sindical.

Enfatizando el principio de que mujeres y hombres tenemos los mismos derechos y que debemos buscar un equilibrio para la plena participación en condiciones de igualdad.

FOROS

Día Internacional de la mujer

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, el 13 de marzo se realizó, en la Cámara de Senadores, el 2º Foro Nacional **“Ratificación de Convenios Internacionales para el Avance de las Trabajadoras”**. El cual fue inaugurado por el compañero **Francisco Hernández Juárez**.

El cual contó con la participación de las Senadoras Alejandra Barrales Magdaleno (PRD) y Martha Palafox Gutiérrez (PT), la Diputada Luisa María Alcalde Lujan (Movimiento Ciudadano), Lic. Sonia Río Freije (CONAPRED), Martha Heredia Figueroa (Vicepresidenta de Equidad de Género de la UNT), Marcelina Bautista (Centro de Atención y Capacitación a Empleados del Hogar), Mayela Trueba Hernández (Sria de Actas y acuerdos del Comité Central de la CROM), Luz Ma. Hoyos Rosas (Sria de Equidad de Género del STRM), Norma Malangón Serrano (Red de Mujeres Sindicalistas).

Durante este foro las participantes señalaron la necesidad fundamental de que México ratifique estos Convenios Internacionales, para responder a las demandas de las trabajadoras y trabajadores del país.

- **Convenio156**
(Sobre la igualdad de oportunidades y de trato entre las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares)
- **Convenio183**
(Sobre la protección de la maternidad)
- **Convenio189**
(Trabajo digno para las trabajadoras y los trabajadores del hogar)

Las mujeres que estamos en el mundo del trabajo, nos encontramos con un gran déficit en materia de derechos humanos laborales. Las tendencias de flexibilidad en la relación de trabajo, aunado al incremento del desempleo, han tenido un impacto decreciente para el acceso de las trabajadoras en condiciones de un trabajo decente, tal como lo plantea la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para garantizar un nivel de vida digna.

Estos convenios nos permitirán colocar en el plano político la necesidad de valorar el trabajo que aportamos al desarrollo del país, y colocar a la maternidad y las responsabilidades familiares en el marco de la democratización de las relaciones entre las y los integrantes del entorno familiar y de la sociedad misma.

A este foro se les invitó a todos los compañeros y compañeras de la Secretaria de Equidad de Género a nivel nacional.

¿Qué significa ser mujer trabajadora?

Podríamos pensar que en pleno siglo XXI la equidad de género en el ámbito laboral es un tema resuelto, pero ésta es una afirmación que continúa distando mucho de la realidad de nuestro país. La igualdad de condiciones laborales es para muchas mexicanas una ilusión que aún requiere mucho tiempo y trabajo para poder materializarse.

De acuerdo con la Subsecretaría de Empleo y Productividad Laboral (STPS), el año pasado el 38% de la población económicamente activa estaba conformado por mujeres, estas cifras representan un crecimiento de apenas 3% en los últimos 12 años.

Por otro lado, sólo el 2.5% de las mujeres que trabajan en México son empleadoras, un número realmente bajo comparado con el 31.9% que trabaja como comerciante, el 23.5% que lo hace de forma independiente, el 44.1% que no tiene un contrato y el alarmante 44.7% de las trabajadoras que no cuenta con servicios de salud.

En un estudio de OCC Mundial en 2012 el 80% de las mujeres percibe diferencias de género en el ambiente laboral, número que creció un 11% en comparación con el estudio realizado en 2008.

En términos de equidad el ámbito laboral no lo es todo, aún hoy el 96% de las trabajadoras mexicanas divide su tiempo entre el trabajo y las actividades domésticas, estadística que de forma nada sutil nos presenta una realidad en la que las

mujeres pueden trabajar, pero las labores del hogar continúan siendo exclusivas de su género. A pesar de ello, continúa siendo difícil para ellas encontrar esquemas de trabajo que faciliten la compatibilidad de su labor profesional con sus actividades maternas y doméstica.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) reconoce en su informe sobre el empleo de las mujeres, la desigualdad que ellas viven en los mercados de trabajo: las diferencias salariales entre hombres y mujeres por el mismo empleo; los sectores productivos donde participan mayoritariamente las mujeres son los servicios, y menos en la industria; las mujeres se ubican en los puestos de trabajo con menor productividad y calificación laboral como la agricultura y el comercio; tienen poco acceso a la seguridad social por el tipo de contratación; se aplican medidas discriminatorias como los requisitos para la contratación o el poco acceso a la capacitación.

La reestructuración económica creó y profundizó el empleo precario, la subcontratación y tercerización del trabajo donde se encuentran la mayoría de las mujeres, con efectos negativos sobre la calidad y estabilidad laboral, así como su impacto en el salario, la jornada laboral y los contratos de trabajo.

Es de llamar la atención la poca cantidad de mujeres que laboran en el campo. Esto se puede referir al subregistro que existe en este sector por parte de las instituciones competentes o por investigaciones empíricas que plantean incremento en la migración interna de las mujeres del campo hacia la maquila, al trabajo asalariado en el hogar o bien al sector de la informalidad, lo cual demuestra que la característica más relevante del trabajo de las mujeres es la precariedad: Tanto por el deterioro en la calidad de los

empleos que ocupa, como por su participación creciente en actividades informales. Toda esta situación limita el acceso a la seguridad social, a las prestaciones y a salarios remuneradores, siendo más notorio en ciertos sectores como el de las empleadas del hogar, las trabajadoras a domicilio, de industrias familiares, la industria de la maquila, así como las que se ubican en actividades informales o en actividades por horas, temporales, honorarios o tiempo parcial.

Los cambios que ha implicado la salida de las mujeres del ámbito privado (la familia) al espacio masculinizado del trabajo, generaron cuestionamientos a la estructura del poder patriarcal y modificaciones en la vida cotidiana de hombres y mujeres, rompiendo de manera paulatina y permanente los esquemas del lenguaje, comportamientos, relaciones y espacios de trabajo, y trastocando la estructura tradicional de las relaciones entre la pareja. A pesar de sacudir conciencias y estructuras sociales como la familia, no se ha logrado cambiar la división sexual del trabajo al interior de las mismas. La exigencia cada día mayor para ejercer sus derechos genera al mismo tiempo reacciones de gran resistencia en sectores sociales como los empresariales, las iglesias, los gobernantes que se niegan a reconocer y asumir estos cambios derivados del modelo económico.

Campaña por la no violencia

Continuando con las acciones que marcan las cláusulas 196, 160, 44 y 53 de los Contratos Colectivos de **TELMEX**, **CTBR**, **TECMARKETING** y **LIMSA** respectivamente, Empresa y Sindicato lanzamos a nivel nacional un cartel y un flyer con el objetivo de prevenir todo tipo de violencia que impida o

anule el reconocimiento o ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades a compañeras y compañeros.

TALLERES

Los talleres se realizaron con el fin de brindar herramientas y reflexionar sobre la importancia que tiene la equidad de género. Algunos de los temas tratados durante los mismos fueron **“Los Derechos de las Mujeres y los Convenios Internacionales que las protegen”**.

Al Comité Ejecutivo Nacional se le impartió el taller de **“Bases Antropológicas de la Teoría del Género”**, también se realizaron varios talleres para las mujeres del CEN y COMISIONADAS.

Verano 2013

Durante el mes de julio se efectuaron tres talleres, dirigidos a jóvenes adolescentes, a los cuales acudieron los hijos e hijas de compañeros y compañeras de las diferentes empresas y especialidades que integran nuestro Sindicato.

Donde se trataron los temas de:

- Qué onda con las masculinidades?
- Noviazgos sin violencia
- No al cyberbullyng

Denuncias

Se atendieron las denuncias dirigidas a la Secretaría de Equidad de Género, desahogándolas en coordinación con el Comité Nacional de Vigilancia y la Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia.

Referente a las denuncias del personal de confianza, se trataron a través del Director de Recursos Humanos de **TELMEX** y al Subdirector de Desarrollo de Recursos Humanos (**CTBR** y **LIMSA**).

Se brindó apoyo telefónico y presencial a Secretarías/os Generales y de Equidad de Género de los Comités Ejecutivos Locales en relación a las dudas presentadas para el tratamiento de los casos de las secciones foráneas.

Una Mirada y Reflexión con Equidad de Género

En este mes cerramos con 48 publicaciones mensuales de la gaceta "Una Mirada y Reflexión con Equidad de Género", la cual nació en agosto de 2009 misma que se envió mes a mes a través de correo electrónico a nivel nacional a los/as Secretarios/as Generales, así mismo a las/os Secretarías/os de Equidad de Género y a los participantes de los foros y talleres.

Esta publicación tiene el objetivo de generar una inercia positiva para contribuir a la creación de una conciencia con

Equidad de Género entre todos nuestros compañeros y compañeras.

Esta Secretaría forma parte de la Comisión de Acción Política y además de las actividades plasmadas en este informe, tengo la responsabilidad de coordinar Carriers, Ceico Valle y Ceico Tangañica de la especialidad de Servicios al Cliente y la Sección 29 Mérida, Yucatán.

Esta Secretaria también colabora en el grupo de trabajo de la Vicepresidencia de Equidad de Género de la UNT, en la Campaña Trabajo Digno Derechos de las Mujeres, entre otros.

Agradezco al compañero **Francisco Hernández Juárez** por su apoyo y confianza en las actividades realizadas, así mismo a la compañera Martha Heredia Figueroa, a mis compañeros/as del Comité Ejecutivo Nacional, los/as Comisionados/as Nacionales, Secretarios/as Generales y de Equidad de Género, Delegados/as de matriz en especial a Alma Ruth Franco, a las compañeras secretarias del Sindicato por su colaboración y apoyo en las actividades realizadas. A Gabriela Ortega y César Méndez por su apoyo incondicional.

FRATERNALMENTE

“UNIDAD, DEMOCRACIA Y LUCHA SOCIAL”

SEPTIEMBRE 2013

**LUZ MARIA HOYOS ROSAS
SECRETARIA DE EQUIDAD DE GÉNERO**